

## Trabajadores de ESPH catalogan como “piñata política” proyecto que pretende cambiar Ley de la Empresa

- *La ASOESPH se manifestó en contra del proyecto de Ley presentado por el diputado Jonathan Prendas.*
- *Proyecto carece de argumentos técnicos para realizar los cambios y por contrario estos permitirían que puestos en la ESPH se conviertan en una “piñata política”*

La Asociación de Empleados de la ESPH se manifestó en contra de la propuesta realizada por el diputado Jonathan Prendas para modificar la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia”.

Desde la ASOESPH calificaron este proyecto como una forma de convertir puestos como el de la Gerencia General de la Empresa, en “premios políticos”, ya que recaería la elección del jerarca en los políticos de turno que se encuentren en las municipalidades, caso contrario a lo que sucede actualmente donde se basan en criterios técnicos gracias al aporte de la Universidad Nacional (UNA) y del representante de los trabajadores.

Además, el proyecto pretende restarle, sin criterios técnicos, la voz y voto que tienen los empleados de la ESPH en la Junta Directiva, así como el criterio técnico-científico que aporta el representante de la Universidad Nacional.

Es precisamente con esta entidad educativa que la ESPH ha realizado importantes proyectos que son reconocidos a nivel internacional y que benefician, no solo a la Empresa, sino que, a todos los heredianos. Un ejemplo de esto es la investigación de isótopos estables desarrollada en conjunto y que permite no solo conocer el origen del agua de Heredia, sino también proteger las zonas de recarga hídrica, garantizando la sostenibilidad del servicio de agua potable para las próximas generaciones.

Otros puntos en los que no tiene sustento técnico el proyecto presentado por el diputado Prendas son los siguientes:

- Se asegura que el puesto de Gerencia General es vitalicio, cuando este depende única y exclusivamente del alcance de resultados, siendo la Junta Directiva el órgano que puede remover al Gerente en caso del incumplimiento de los mismos.
- Se crea un poder absoluto en Junta Directiva por parte de la Municipalidad de Heredia, en contra del balance actual que permite que los criterios técnicos y científicos primen sobre los políticos.
- Se pierde el conocimiento real de la Empresa en la Junta Directiva al quitarse el representante de los trabajadores.

Es importante destacar que contrario a lo que se pretende señalar en la propuesta, la ESPH destaca a nivel nacional e internacional por sus servicios. Por ejemplo:



BCE-33-2021, 19-08-2021

- La calidad de los servicios de agua y energía son reconocidos en los informes presentados por la Aresep, donde se destaca la calidad del agua, que es la mayor a nivel nacional.
- Proyectos como el AMI (medición inteligente de energía) fueron premiados a nivel internacional por su innovación (Premio Oro a la Innovación del CECACIER).
- Se cuenta con tarifas competitivas de agua y energía, favoreciendo a los más de 90 mil abonados de la Empresa.
- La ESPH ha servido de ejemplo para importantes proyectos a nivel nacional e internacional por iniciativas como la Tarifa Hídrica, que fue pionera a nivel Latinoamericano.

Se adjunta a este comunicado la carta de la ASOESPH enviada a los diputados firmantes del proyecto.

Más información:

Christopher Camacho

Imagen y Comunicación externa ESPH S.A.

[ccamacho@esph-sa.com](mailto:ccamacho@esph-sa.com)